

**AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID QUE POR
TURNO DE REPARTO CORRESPONDA**

actuando en nombre y representación del **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), D. PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ- CASTEJÓN, D. SANTOS CERDÁN LEÓN, D. ÁNGEL VÍCTOR TORRES PEREZ, DÑA. MARIA JESÚS MONTERO CUADRADO, D. SALVADOR ILLA ROCA, D. CARLOS MORENO MEDINA, DÑA. BEGOÑA GÓMEZ FERNÁNDEZ** representaciones que se aportan como **Documentos n.º 1, 2, 3, 4**, respecto del **PSOE, D. PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN, D. SANTOS CERDÁN LEÓN, y D. ÁNGEL VÍCTOR TORRES PEREZ**, y que serán conferidas "apud acta" en el resto de los representados, bajo la dirección de la Letrada de

ante el Juzgado de Instancia que por turno de reparto corresponda, comparezco y como mejor proceda en Derecho DIGO:

Que, por medio del presente escrito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 804 de la LECR y en los arts. 139 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, vengo a formular **SOLICITUD PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTO DE CONCILIACIÓN, PREVIA A LA INTERPOSICIÓN DE QUERRELLA CRIMINAL POR UN PRESUNTO DELITO DE INJURIAS Y CALUMNIAS** frente a **D. VÍCTOR GONZALO DE ALDAMA DELGADO**, vecino de Madrid, con domicilio a efectos de notificaciones en el despacho de su Letrado [REDACTED]

[REDACTED] de Madrid, a tal efecto le instamos a que se

AVENGA A RECONOCER Y RECONOZCA:

PRIMERO. - Que el pasado 21 de noviembre prestó declaración voluntaria ante el Juez de la Audiencia Nacional, Ilustrísimo Señor Magistrado Don Ismael Moreno Chamarro, por solicitud expresa del mismo, como investigado, en la que manifestó lo siguiente¹:

(...)

Su abogado: ¿Usted recuerda haber participado en un acto organizado por el Partido Socialista, el que asiste el Presidente don Pedro Sánchez, con ocasión de la incorporación de Pepu Hernández?

“BUENO, YO QUIERO ACLARAR AQUÍ ALGO, YO NO PARTICIPO EN UN ACTO, A MÍ ME HACEN IR A UN ACTO DEL PARTIDO SOCIALISTA, ¿VALE? PARA HABLAR CON EL PRESIDENTE, PORQUE EL PRESIDENTE QUERÍA CONOCERME Y HABLAR CONMIGO. QUIERO DECIR, YO NO PARTICIPO EN UN ACTO DEL PARTIDO SOCIALISTA. A MÍ ME HACEN IR, EL SEÑOR ÁBALOS, EN ESE MOMENTO QUE YA SÍ LO CONOCÍA Y KOLDO A ESE ACTO”.

Su abogado: “O sea, usted no es militante del Partido Socialista ni simpatizante. O sea, a usted se le convoca ese acto porque estaba planificada una reunión o un contacto con el Presidente del Gobierno. ¿Es así?

“PARA NADA.” “ASÍ ES”.

Su abogado: Se ha publicado una foto. Usted lo habrá visto con relación a ese día en el teatro de latina. Esa foto imagino que no fue subrepticia, ¿no?

¹ Las manifestaciones del Sr. Aldama en negrita.

“BUENO, ESA FOTO ES PARA NADA. ESA FOTO SE HACE EN UN SITIO RESERVADO EN EL QUE SOLAMENTE ESTAMOS EL PRESIDENTE KOLDO Y YO, EN EL QUE EL PRESIDENTE ME DICE PALABRAS TEXTUALES, GRACIAS POR LO QUE ESTÁS HACIENDO, ME TIENEN INFORMADO Y LE DIGO, NO TIENE QUE DARME LAS GRACIAS.”

“Y DURA POCO MÁS LA CONVERSACIÓN. SALGO. EL PRESIDENTE SE QUEDA HABLANDO CON KOLDO, NO SÉ DE QUÉ Y AL MOMENTO, AL 30 SEGUNDOS SALE KOLDO Y SALE EL PRESIDENTE, ES DECIR FORTUITA NO ES LA FOTO.”

Su abogado: O sea que se provoca ese encuentro a los efectos de que le agradezca, ¿agradecer el qué? las gestiones tenían que ver con el tema de México y de viaje que al día siguiente se planificaría con ocasión del tren Maya, ¿así es?

“ASÍ ES SÍ, SÍ.”

(...)

“PORQUE EL PRESIDENTE SÁNCHEZ LO QUE QUERÍA ERA VOLVER A POTENCIARLA Y SER PRESIDENTE DE LA DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA. POR ESO, DE ALGUNA MANERA SE MANDA ESA CARTA PARA MANDAR UN MENSAJE A GUAIDÓ DICIÉNDOLE QUE DE ALGUNA MANERA SE LE VA A APOYAR EN ESPAÑA Y QUE, EN EL CONGRESO, PUES LAS VOTACIONES QUE HACEN TAMPOCO ESTOY MUY DUCHO EN LOS TEMAS POLÍTICOS. SE LE VA A RECONOCER COMO PRESIDENTE INTERINO DE VENEZUELA, COSA QUE AL FINAL SUCEDE, ¿VALE?”

(...)

“EL GOBIERNO ESTABA ENTERADO TANTO POR EL PRESIDENTE COMO POR EL SEÑOR MARLASKA, COMO POR EL SEÑOR ÁBALOS, OBTIAMENTE QUE HABLABA DIRECTAMENTE CON

DELICY RODRÍGUEZ A TRAVÉS DE MI MÓVIL O DE MIS MÓVILES QUE ME APORTABAN, LUEGO SÍ QUIERE LO ACLARAREMOS”.

“SÍ, SÍ HABÍA ADVERTIDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y ME HABÍA ADVERTIDO A MÍ PERSONALMENTE Y ME HABÍA DICHO, ESPERO QUE NO ESTÉN JUGANDO CON NOSOTROS, A LO QUE YO LES RESPONDÍ, YO A ESTO SE ME VA DE LAS MANOS, ME ESTÁS HABLANDO DIRECTAMENTE CON LOS MINISTROS DE GOBIERNO DE ESPAÑA, TE HA DICHO Y TE HA ASEGURADO QUE ESTÁ HABLADO CON EL PRESIDENTE, QUE ESTÁ HABLADO, CON QUIEN TIENE QUE HABLARLO Y QUE NO VAS A TENER NINGÚN PROBLEMA.”

“BUENO, ESE VIAJE SE FORMALIZA PARTIENDO DE LA BASE DEL YA EL ENFADO POR EL GOBIERNO VENEZOLANO, VENEZOLANO. Y SE ORGANIZA UN MES ANTES DE QUE LA VICEPRESIDENTA LLEGUE A ESTE PAÍS Y DECIR HE ESCUCHADO 20 VERSIONES DIFERENTES DE ESTE VIAJE Y HE ESCUCHADO QUE EL DÍA QUE LLEGABA LA VICEPRESIDENTA A ESTE PAÍS, EL GOBIERNO DE ESPAÑA ESTABA ENTERADO DE ESO. ESO ES INCIERTO. EL GOBIERNO DE ESPAÑA ESTABA ENTERADO TANTO POR EL PRESIDENTE COMO POR EL SEÑOR MARLASKA COMO POR EL SEÑOR ÁBALOS. OBVIAMENTE QUE HABLABA DIRECTAMENTE CON DELICY RODRÍGUEZ A TRAVÉS DE MI MÓVIL O DE MIS MÓVILES QUE ME APORTABAN. LUEGO, SI QUIERE, LO ACLARAREMOS. Y SABÍAN DEL VIAJE, A LO QUE LA VICEPRESIDENTA ME DEJÓ MUY CLARO Y LE DEJÓ MUY CLARO EL SEÑOR ÁBALOS QUE ELLA TENÍA UNA SANCIÓN PARA VIAJAR A EUROPA. Y EL SEÑOR ÁBALOS LE DIJO QUE NO SE PREOCUPARA, QUE TODOS LOS ESTAMENTOS ESTABAN ENTERADOS Y QUE IBA A TENER UN VIAJE TRANQUILO Y SIN NINGÚN PROBLEMA”.

Su abogado: Incluso usted, según aparece en la agenda, tenía organizada una cena en un restaurante privado. La agenda dice con todos los M y viene también el M de Sanidad. O sea, ¿puede usted

indicar qué ministros estaban invitados a la cena y para qué y por qué esas carteras?

“BUENO, ESA CENA IBA A SER EN UN RESTAURANTE QUE AL FINAL SE IBA A CAMBIAR, OBVIAMENTE POR TEMAS DE SEGURIDAD Y SE IBA A CAMBIAR A LA CASA DE A LA CASA. “

Su abogado: ¿A la casa que usted alquiló en El Viso?

“ESO ES. LOS MINISTROS QUE IBAN A ACUDIR A ESA CENA ERA EL SEÑOR MARLASKA, LA SEÑORA TERESA RIVERO, EL MINISTRO ILLA.”

“RIBERA, PERDÓN. RIBERA. EL MINISTRO VILLA MARÍA JESÚS MONTERO. LA MINISTRA MARÍA JESÚS MONTERO ÁBALOS. OBVIAMENTE, EL PRESIDENTE”.

Su abogado: ¿El presidente también estaba convocado a esa reunión? Sí, Imagino que para organizar esta cena se tuvo que preparar con algún director de gabinete de cada uno de los ministros.

“BUENO, EN ESE SENTIDO LO MANEJABA TODO KOLDO Y KOLDO ERA QUIEN CONFIRMABA CON JEFES DE GABINETE Y EN MUCHOS CASOS DIRECTAMENTE CON EL MINISTRO O MINISTRA.”

“LA VICEPRESIDENTA NO BAJA DEL AVIÓN. A ESE AVIÓN, QUE TAMBIÉN HA HABIDO MUCHAS ESPECULACIONES. A ESE AVIÓN SOLAMENTE SUBE EL SEÑOR ÁBALOS Y YO Y LA VICEPRESIDENTA LE DICEN MUY CLARO QUE LLAME AL PRESIDENTE DELANTE DE ELLA Y QUE LE DIGA QUE SI ELLA TOCA SUELO ESPAÑOL Y ES DETENIDA VA A HABER UN PROBLEMA GRAVE. A LO QUE HACEN, LO QUE TIENEN QUE HACER, QUE TAMPOCO SÉ CÓMO EL SEÑOR MARLASKA SE ENCARGA DE QUE EL COMISARIO EN ESE MOMENTO DEL AEROPUERTO DE BARAJAS, CREE UNA ZONA SCHENGEN QUE TAMPOCO SÉ CÓMO SE HACE, PERO SUPUESTAMENTE CREAN UNA ZONA SCHENGEN PARA QUE LA VICEPRESIDENTA PUEDA BAJAR. Y DEL AVIÓN VAYAMOS A LA SALA

VIP DE LA TERMINAL UNO UNA EJECUTIVA CON TODO SU COMITIVA. EN ESA COMITIVA VENÍA EL MINISTRO FÉLIX PLASENCIA TAMBIÉN, QUE ENTONCES ERA MINISTRO DE TURISMO Y OTRAS PERSONAS, Y SE BAJA TODO, ABSOLUTAMENTE, SE BAJA ELLA Y SE BAJAN LAS MALETAS DE LOS PASAJEROS Y NOS QUEDAMOS EN LA TERMINAL UNO CON EL SEÑOR MINISTRO KOLDO Y SU COMITIVA, LA VICEPRESIDENTA Y YO, PUES MÁS O MENOS CINCO HORAS EN LO QUE AHÍ OIGO BARBARIDADES COMO ES LLAMAR A LA MINISTRA DE DEFENSA PARA QUE SE PREPAREN DOS PILOTOS MILITARES Y COJAN EL AVIÓN PRIVADO Y SE VUELVAN A IR, A LO QUE OBVIAMENTE LA MINISTRA”.

“SÍ, SÍ. HABÍA ADVERTIDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y ME HABÍA ADVERTIDO A MÍ PERSONALMENTE Y ME HABÍA DICHO: ESPERO QUE NO ESTÉN JUGANDO CON NOSOTROS. A LO QUE YO LE RESPONDÍ YO A ESTO SE ME VA DE LAS MANOS. ME ESTÁS HABLANDO DIRECTAMENTE CON UN MINISTRO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA. TE HA DICHO Y TE HA ASEGURADO QUE ESTÁ HABLADO CON EL PRESIDENTE Y QUE ESTÁ HABLADO CON QUIEN TIENE QUE HABLARLO Y QUE NO VAS A TENER NINGÚN PROBLEMA.”

“BUENO, SE ADOPTARON TODAS. EL MINISTERIO DEL INTERIOR MANDÓ A, SEGÚN KOLDO, YO NO LO SÉ PORQUE NO LES PEDÍA LA PLACA, MANDÓ A A POLICÍA Y CNI PARA REVISAR LA CASA. EMBAJADA DE VENEZUELA MANDÓ A SU SEGURIDAD PARA REVISAR LA CASA Y UNA SEMANA ANTES DE LLEGAR A LA VICEPRESIDENTA, SU JEFE DE SEGURIDAD LLEGÓ A ESPAÑA, QUE ESO TAMBIÉN SE PUEDE COMPROBAR, PARA REVISAR LA CASA”.

Su abogado: También hemos visto que ya el 17 de enero se está programando que el ministro señor Illa, acuda a ese encuentro con doña Delcy Rodríguez. ¿Ya en ese momento se estaba previendo la necesidad de material sanitario y que tenía que ver la visita?

“BUENO, MATERIAL SANITARIO EN SÍ NO. PERO SÍ ESTABA YA VIÉNDOSE TODO EL TEMA DE LAS VACUNAS. AL FINAL VENEZUELA

CREO QUE ESTABA CONTRATANDO LA SPUTNIK CON RUSIA, PERO ELLOS NECESITABAN ALGO MÁS, LO NECESITABAN ALGUNA POSIBILIDAD MÁS. NO SOLAMENTE TENER UNA VACUNA RUSA PARA PARA EL PUEBLO VENEZOLANO. “

Su abogado: O sea que ya se estaba en enero, cuando eso justificaría la presencia del señor Illa. Ya se estaba previendo la posible necesidad de vacunación de la que carecía Venezuela. Y usted se encarga también de hacer esa gestión, de poner en contacto al gobierno de Venezuela con el ministro señor Illa.

“ASÍ ES.”

(...)

Su abogado: ¿Vale, y esas reuniones quién participaba?, además, o sea, ¿quién iba a organizar el tema de la España vacía?

“PUES LO ÍBAMOS A HACER CON WAKALÚA, QUE ES UNA EMPRESA DE JAVIER HIDALGO.”

“Y BUENO, ELLA LIDERABA EN ESE MOMENTO LA LIDERÁBAMOS, UNA PERSONA, DOS PERSONAS DE JAVIER HIDALGO, JAVIER HIDALGO Y YO Y EN ALGÚN MOMENTO EN WACALÚA QUE YO NO ESTUVE EN ESA REUNIÓN, PERO ESTUVO LA SEÑORA BEGOÑA GÓMEZ.”

Su abogado: Le consta que doña Begoña Gómez intervino en estas reuniones también con Doña Teresa Rivera para el desarrollo de este proyecto de...

“EN UNA, POR LO MENOS, SÍ”

Su abogado: ¿De la España vacía?

“QUE YO NO ESTUVE EN ESA REUNIÓN, PERO EN UNA, POR LO MENOS SÍ.”

(...)

“KOLDO ME DICE QUE EL SR VICTOR ANGEL TORRES PIDE 50.000 €, YO LE DIGO QUE NO VOY A PAGAR MÁS DE LO QUE ESTÁ ACORDADO Y MENOS OTRO CONTRATO QUE DEPENDE DE ÉL”

Su abogado: ¿Puede explicar que otros pagos realiza usted a petición del señor Koldo?

“PUES AL SEÑOR CARLOS MORENO, JEFE DE GABINETE DE LA MINISTRA MONTERO”.

Su abogado: ¿don Carlos Moreno medina? explique mínimamente en qué consiste.

“BUENO, SÍ. SE LE PIDE UN FAVOR PARA UNA COMPAÑÍA QUE TENÍAMOS QUE SE LLAMA PILOT REAL STATE, EN EL QUE NO LLEGÁBAMOS A UN ACUERDO CON HACIENDA Y SE PIDE. SE LE PIDE A KOLDO QUE SI DE ALGUNA MANERA SE PUEDE INTERVENIR PARA QUE NOS HAGAN MÍNIMAMENTE UN APLAZAMIENTO, QUE NOS HAGAN ALGO PORQUE NOS IBAN A EMBARGAR. BUENO, SE HACE, SE HACE LA GESTIÓN. OBTIENE EL SEÑOR CARLOS MORENO DICE QUE ANTES DE HACER NINGÚN MOVIMIENTO ÉL TIENE QUE HABLAR CON SU JEFA, QUE ES LA MINISTRA MONTERO Y QUE, SI ELLA AUTORIZA, PUES QUE HACEN EL MOVIMIENTO. SE NOS CONCEDE EL APLAZAMIENTO DE PILOT”.

Su abogado: ¿se había denegado hasta ese momento? ¿había habido trabas?

“BUENO, NOS ESTABAN PIDIENDO UN AVAL QUE NO SE PODÍA ENTREGAR EN ESE MOMENTO. PARA CUALQUIER APLAZAMIENTO PIDEN AVALES. ESTÁBAMOS DANDO OTRA SERIE DE COSAS QUE NO ERA EL AVAL, OTRO UN CALENDARIO DE PAGOS Y OTRA SERIE DE COSAS QUE NO ERA EL AVAL Y NO SE PERMITE HASTA QUE INTERVIENE, PUES...”

Su abogado: pues se interviene y se desbloquea la situación y finalmente se concede el aplazamiento. ¿bien, y qué pasa?

“NO PASA NADA EN ESE MOMENTO. SINCERAMENTE NO PASA NADA EN ESE MOMENTO, PERO COMO A AL MES O DOS MESES TAMPOCO RECUERDO MUY BIEN LA FECHA... KOLDO ME VIENE UN DÍA EN UNA COMIDA QUE TENEMOS Y ME DICE OYE JOE, TENDRÍAS QUE TENER UN DETALLE CON CARLOS QUE ESTÁ BUSCANDO UN PISO Y TAL. LE DIGO NO TENGO NINGÚN PROBLEMA. DIME QUÉ NECESITAS O QUÉ QUIERES Y YA ESTÁ. Y BUENO, SI ME PIDEN 25.000 € Y SE LO VOY A DAR A KOLDO, A LO QUE ME DICE QUE NO, QUE LO ENTREGUE YO, A LO QUE LE DIGO QUE NO. Y ENTONCES SE ORGANIZA UNA REUNIÓN DEBAJO DEL MINISTERIO, QUE HAY UN BAR CON UNA REUNIÓN. QUEDAMOS A TOMAR UN CAFÉ Y KOLDO LE ENTREGA EL SOBRE A CARLOS MORENO”.

Su abogado: ¿delante de usted?

“Sí”

“Y A SANTOS CERDÁN. EN LA MISMA PRÁCTICA QUE AL SEÑOR CARLOS MORENO SE LE DAN 15.000 €.”

“PORQUE PARECE. NO ESTAMOS VIENDO UNA LICITACIÓN CON UNA CONSTRUCTORA QUE PREFIERO NO DECIR EL NOMBRE. KOLDO ME DICE QUE NO NOS METAMOS EN EL TERRENO DE QUE HAY CUPOS. ME EXPLICA QUE HAY CUPOS Y QUE EL CUPO VASCO ES DE SANTOS CERDÁN. ENTONCES QUE HA HABIDO, QUE HAY MUCHO CABREO, QUE HAY MUCHO ENFADO, QUE SE HA LIADO MUY GRANDE. ¿Y YO QUÉ CULPA TENGO? NOS HABÉIS DICHO QUE TAL Y HEMOS IDO A ESA LICITACIÓN Y BUENO, PUES AL FINAL PUES POR CONTENTARLE DE ALGUNA MANERA, PUES ES ALGO QUE SE SACA DE LA MANGA, YO CREO. ÉL PERO OBVIAMENTE Y CIERTAMENTE EN EL BAR QUE HAY ENFRETE, QUE PARECE QUE SIEMPRE ERA LA MISMA PRÁCTICA, PERO ES QUE ES ASÍ. EN EL BAR QUE HAY ENFRETE DE FERRAZ VIENE EL SEÑOR SANTOS

CERDÁN, QUE ADEMÁS SI LAS CÁMARAS NO LAS BORRAN SE PUEDE PERFECTAMENTE QUE VIENE EL SEÑOR SANTOS CERDÁN. ENTRO YO Y ENTRA EL SEÑOR KOLDO. Y EN ESE BAR SE LE ENTREGA, SE LE ENTREGA AL SEÑOR KOLDO EL SOBRE Y ÉL SE LO DA AL SEÑOR SANTOS CERDÁN”

(...)

“BUENO, HABÍA AHÍ YO CREO QUE NO SABÍAN NI ELLOS COMO HACERLO. QUIERO DECIR, HABÍA CONVERSACIONES MUY TENSAS CON LA MINISTRA CALVIÑO Y CON LA MINISTRA MONTERO. ERA UNA SITUACIÓN LÍMITE. QUIERO DECIR, LA COMPAÑÍA ESTABA EN UNA SITUACIÓN LÍMITE, NO SOLAMENTE CON LOS TRABAJADORES, SINO CON LOS ASESORES, PORQUE ESTABAN AMENAZANDO DE QUE, DE QUE RETIRABAN LOS AVIONES Y QUE EMBARGABAN TODO. ENTONCES TODOS LOS DÍAS, BÁSICAMENTE TENÍAMOS REUNIONES CON TODOS ELLOS.”

A preguntas del fiscal ¿Su relación era con José Luis Ábalos? Sí, no era el titular. Era. No era contactos con otros, con otras personas.

“YO TUVE. YO TUVE REUNIÓN DIRECTA CON LA SEÑORA CALVIÑO PARA EL RESCATE Y CON Y CON JAVIER HIDALGO. SÍ, TUVE REUNIÓN DIRECTA EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CON EL SEÑOR ÁBALOS. LUEGO HUBO UNA VIDEOCONFERENCIA CON LA SEÑORA MONTERO, QUE TAMBIÉN ESTUVE, PERO FUE VIDEOCONFERENCIA, NO FUE REUNIÓN PRESENCIAL”.

(...)

SEGUNDO. - Que las anteriores **manifestaciones son rotundamente falsas y atentan gravemente contra el honor** de mis mandantes.

TERCERO. – **Que se retracta de lo manifestado,** comprometiéndose a cesar de forma inmediata toda actividad tendente a dañar el prestigio, la imagen y el honor de mis mandantes

A lo anterior le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

DE CARÁCTER SUSTANTIVO

PRIMERO. Que las anteriores manifestaciones son rotundamente falsas y atentan gravemente contra el honor de mis mandantes. Son absolutamente falsas, difamatorias, injuriosas y calumniosas, atentando de manera absolutamente grave contra el honor de importantes miembros del Gobierno y del PSOE, y Dña. Begoña Gomez, con una clara intencionalidad también de afectar al honor no tan sólo de estos a título personal sino también al Gobierno en su conjunto y al propio partido socialista, el PSOE, como persona jurídica, representada por aquellos y que representa, a su vez, a todos sus afiliados/as, y a todos aquellos ciudadanos que confían en este como opción política.

Son unas declaraciones absolutamente premeditadas, torticeras y de una absoluta gravedad, efectuadas con fines absolutamente espurios, y evidente finalidad política, contra nuestros mandantes a título personal, contra el Gobierno y el mismo PSOE, que desconocemos si obedecen a intereses exclusivamente propios o también de terceros, así como si se han efectuado motu proprio o a cambio de precio, recompensa o promesa; pero que en cualquier caso, pese a ser vertidas por un investigado en un procedimiento penal no pueden ampararse fraudulentamente en el derecho de defensa, que permite la mentira en favor propio, pues ante la palmaria gravedad y transcendencia pública de las mismas, no pueden quedar amparadas en la impunidad por pronunciarse dentro de un procedimiento en curso.

El extractado de estas declaraciones se ha producido de los videos de las declaraciones efectuadas que se han hecho públicas, a través de los medios de comunicación y las redes sociales, por tanto, no es una transcripción literal, ni oficial, por eso no se ha minutado, y que deberá verse cotejada con la grabación oficial de las declaraciones realizada por el Juzgado Central de Instrucción n.º 2.

Considerado lo anterior aportamos el video obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=fk8N5hndPcQ> como **Doc. n.º 5**, y una transcripción de estas declaraciones realizada por esta parte, como **Doc. n.º. 6**.

SEGUNDO- Que, por todo ello, entendemos que estas declaraciones se pueden tratar de unas injurias y calumnias del art. 205 y 208 del CP, y que, además, revisten también del carácter de delitos públicos realizadas contra las mencionadas autoridades en el ejercicio de sus cargos, conforme al artículo 215 del Código Penal, que pudieran también tipificarse como el tipo previsto en el artículo 504 del Código Penal.

Y en consecuencia, nuestros mandantes tanto a título personal, como el PSOE, como persona jurídica, directamente ofendidos por los hechos como víctimas de los mismos, interponemos esta acción previa a interponer la correspondiente querrela penal contra el investigado D. Víctor Gonzalo de Aldama Delgado, por su declaración ante el Juez del Juzgado Central de Instrucción n.º 2 de la Audiencia Nacional, Ilustrísimo Señor Magistrado Don Ismael Moreno Chamarro, con expresa reserva de las acciones civiles y penales que nos amparan en defensa del derecho al honor de mis mandantes.

TERCERO. - Por todo, ello, se plantea esta acción para que el Sr. D. Víctor Gonzalo de Aldama Delgado se retracte de lo manifestado, comprometiéndose a cesar de forma inmediata toda actividad tendente a dañar el prestigio, la imagen y el honor de mis mandantes.

DE CARÁCTER PROCEDIMENTAL

1º **CAPACIDAD.** - Las partes ostentan la capacidad procesal necesaria conforme a lo establecido en los arts. 6 y siguientes de la LEC de aplicación supletoria a la Ley de Jurisdicción Voluntaria.

2º **LEGITIMACIÓN.** - A nuestros mandantes corresponde como titular de la relación jurídica objeto de controversia, según el art. 141 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria y la pasiva a la requerida indicada en el encabezamiento de este escrito.

3º **JURISDICCIÓN.** - Es competente la jurisdicción civil, con arreglo a lo establecido en los arts. 9.2 y 21.1 de la LOPJ.

4º **COMPETENCIA.** - Es competente para conocer del presente acto de conciliación el Juzgado ante el que nos dirigimos de conformidad con lo dispuesto en los arts. 2 y 140 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria.

Ponemos de manifiesto que se ha puesto a disposición del órgano judicial la información de que disponemos en relación con el domicilio de la persona requerida en la presente conciliación, para ser notificada, y en concreto, el domicilio del despacho profesional de su letrado, pero, no obstante, si así lo considera el Juzgado, de ser necesario, instamos también que se haga averiguación

domiciliaria de los datos necesarios para notificarle el presente procedimiento, como oficiar al Juzgado Central de Instrucción núm. 2 de la Audiencia Nacional ya que en sus Diligencias Previas 63/2024, obran los datos completos del demandado, al estar investigado en dicho procedimiento.

Esta solicitud viene avalada por la práctica judicial de muchos Tribunales en estos casos. A título ilustrativo citamos Auto núm. 658/2009 de 26 mayo de la Sección 23ª de la Audiencia Provincial de Madrid (JUR\2010\268880) en el que ni siquiera se conocía el titular del medio de comunicación, señala: *"Efectivamente es presupuesto procesal de perseguibilidad para los delitos de calumnias e injurias contra particulares, la presentación de querrela por parte de quienes estén legitimados activamente para instar la iniciación del procedimiento. Y, a su vez, el artículo 804 de la ley procesal penal determina que no se admitirá querrela por injuria o calumnia a particulares si no se presenta certificación de haber celebrado el querellante acto de conciliación con el querellado o de haberlo intentado sin efecto. Entendemos que en el supuesto de que no se hubiese adjuntado al escrito de querrela el previo intento de conciliación, debería suspenderse el curso del procedimiento para subsanarse dicho defecto, siendo ineludible el requisito de la conciliación. Ahora bien, la situación en el caso presente es diferente pues los apelantes desconocen quienes están vertiendo las manifestaciones supuestamente injuriosas dado que tales manifestaciones se difunden a través de foros de Internet y la dificultad de averiguar por medios propios que personas se hayan detrás es sobradamente conocida. Así las cosas, la vía utilizada para averiguar tales datos nos parece correcta y no un subterfugio para evitar la presentación de querrela, cuestión que en modo alguno parece que los apelantes deseen evitar según el tenor de los diferentes escritos que obran en el testimonio remitido. De este modo, entendemos que el juzgado de instrucción debe proceder a acordar que se expidan los mandamientos requeridos por la Guardia Civil, y, una vez conocidos los autores de las manifestaciones supuestamente injuriosas, deben los recurrentes cumplimentar de*

manera ineludible las exigencias procesales a que nos hemos venido refiriendo, interponiendo querrela con los requisitos que señala el artículo 804 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal”.

5º PROCEDIMIENTO. - Nos encontramos ante un acto de jurisdicción voluntaria, al que son aplicables los artículos 139 y siguientes y demás disposiciones de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, en vigor desde el 23 de julio de 2015.

En su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO: Que teniendo por presentada esta **SOLICITUD PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTO DE CONCILIACIÓN** junto con los documentos que la acompañan, se sirva admitirla y acuerde, previa citación de las partes, señalar día y hora para la celebración del acto de conciliación, ordenando entregar a esta parte certificación de la celebración del mismo, con expresa reserva de las acciones civiles y penales que nos amparan en defensa del derecho al honor de mis mandantes.

Es Justicia, en Madrid, a veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro.